



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

En sesión celebrada el día 1 de julio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha 9 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra autorizó un gasto de 37.812,50 euros con cargo a la partida "21300 – Reparación maquinaria, instalaciones y utillaje" del presupuesto de gastos de la Cámara para 2022 y 2023, proporcionalmente a su ejecución contractual y sujeto a la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente para ello, para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema de climatización del edificio sede del Parlamento de Navarra.

Asimismo, aprobó el pliego de condiciones reguladoras (PCR) que había de regir dicha contratación, ordenándose el inicio del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto según lo dispuesto en el artículo 72 de la LFCP, y se designó a los miembros de la Mesa de contratación.

Con fecha 10 de mayo de 2022 se publicó el anuncio de licitación en el Portal de Contratación de Navarra y en la página web corporativa del Parlamento de Navarra, dando un plazo para la presentación de ofertas hasta el 25 de mayo de 2022.

El día 26 de mayo de 2022, una vez finalizado el plazo para la presentación de proposiciones, se reunió la Mesa de contratación de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del PCR, para llevar a cabo la apertura a través del PLENA del sobre A (documentación administrativa) de los licitadores presentados al procedimiento, que fueron Tecman Servicios de valor añadido, S.L., Eulen, S.A., y Veolia Servicios Norte, S.A.U.

Tras el análisis de la documentación presentada por los licitadores en el sobre A, se constató que toda ella era correcta y conforme a lo exigido en la cláusula 8.1 del PCR, excepto en los apartados de solvencia económica y financiera de Tecman Servicios de valor añadido, S.L, y en el apartado de solvencia técnica o profesional de esta misma empresa y de Veolia Servicios Norte, S.A.U., por lo que se les solicitó su subsanación, otorgándoles un plazo de cinco días para hacerlo, bajo apercibimiento de exclusión del procedimiento en el caso de no hacerlo dentro del plazo. Ambas empresas presentaron la documentación solicitada de manera correcta y dentro del plazo, por lo que todos los licitadores fueron admitidos a la licitación.

Con fecha 31 de mayo de 2022 la Mesa de contratación llevó a cabo la apertura de los sobres B de propuestas técnicas y de medidas de carácter social. Tras el análisis de la misma, se observa que la documentación presentada dentro de las medidas sociales por parte de Veolia Servicios Norte, S.A.U. y Eulen, S.A. está incompleta, por lo que de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 12 del PCR, se acuerda solicitar a ambos licitadores aclaraciones complementarias a sus propuestas, para lo que se les otorga un plazo de cinco días naturales. De los dos licitadores únicamente Veolia Servicios Norte, S.A.U. presentó las aclaraciones solicitadas dentro del plazo.

En fecha 21 de junio de 2022 se reúne la Mesa de contratación para poner en común la valoración efectuada sobre las propuestas técnicas y de medidas sociales presentadas por los licitadores, acordándose finalmente la siguiente puntuación:

	Tecman	Eulen	Veolia
a) Propuesta técnica			
• Funcionalidades del sistema de gestión	3	3	3
• Método identificación y gestión inventario	3	3	3
• Formación al personal	4	4	4
Total técnica	10	10	10
b) Criterios sociales			
b.1) Contrato indefinido y discapacidad plantilla	5	0	0
b.2) Eventualidad plantilla	0	0	4
b.3) Formación en prevención riesgos laborales	1,5	1	0,5
b.3) Formación eficiencia energética y medio amb.	0,5	0,5	0,5
b.3) Formación igualdad de género	0	1	0
Total sociales	7	2,5	5
TOTAL	17	12,5	15

En fecha 22 de junio de 2022 se procedió a la apertura en acto interno de los sobres C. Las ofertas económicas y su correspondiente puntuación según lo dispuesto en la cláusula 14 del PCR fueron las siguientes:

	Precio/hora Oficial 1ª, IVA excluido	Importe máximo, IVA excluido (625 h x Precio/h)	Puntos
Tecman	29,29 €	18.306,25 €	62,76

Eulen	29,61 €	18.506,25 €	62,08
Veolia	24,51 €	15.318,75 €	75

A la vista de la oferta económica presentada por Veolia Servicios Norte, S.A.U., se constata que la misma podría considerarse como oferta anormalmente baja según los términos de la cláusula 15 del PCR, al suponer una baja respecto al importe máximo del contrato superior a 25 puntos porcentuales.

Por este motivo, la Mesa de Contratación acordó comunicar a Veolia Servicios Norte, S.A.U. dicha circunstancia y solicitarle las aclaraciones necesarias para justificar la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 98 de la LFCP 2/2018, para lo que se les concedió un plazo de 5 días naturales desde su notificación. Una vez presentadas las aclaraciones por parte de la licitadora, la Mesa de contratación dio por válidas sus explicaciones acerca del método de formación del precio/hora de Oficial de Primera ofertado, y constató que no se puede presumir que la oferta genere dudas del cumplimiento satisfactorio del contrato por parte de la licitadora.

La puntuación total es la resultante de la suma de la puntuación de las propuestas técnicas, las medidas sociales y las propuestas económicas, por lo que el resultado final es el siguiente:

	Tecman	Eulen	Veolia
Propuesta técnica	10	10	10
Medidas de carácter social	7	2,5	5
Oferta económica	62,76	62,08	75
Puntuación total	79,76	74,58	90

En consecuencia, la Mesa de contratación acordó solicitar a la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U. la acreditación de la posesión y validez de los documentos señalados en la cláusula 16 del PCR, a efectos de elevar a la Mesa de la Cámara la propuesta de adjudicación a su favor, al haber presentado la oferta que ha obtenido una mayor puntuación tras aplicar los criterios de la cláusula 14 del PCR.

Por todo ello, de conformidad con la cláusula 17 del PCR, la Mesa de contratación acordó proponer a la Mesa de la Cámara lo siguiente:

Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento del sistema de climatización del edificio sede del Parlamento de Navarra a la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U. por ser su propuesta la que ha obtenido mayor puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCR, por un precio/hora de Oficial de Primera de 24,51 euros, IVA excluido.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con la propuesta elevada por la Mesa de contratación, con lo establecido en el PCR, y en los artículos 72, 100 y concordantes de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, SE ACUERDA:

1.º Adjudicar el contrato del servicio de mantenimiento del sistema de climatización del edificio sede del Parlamento de Navarra a favor de la empresa Veolia Servicios Norte, S.A.U., por ser su propuesta la que ha obtenido mayor puntuación una vez aplicados los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula 14 del PCR, por un precio/hora de Oficial de Primera de 24,51 euros, IVA excluido.

2.º Delegar en el Presidente del Parlamento la firma del contrato que se formalizará en documento administrativo en el plazo de cinco días naturales a contar desde la terminación del plazo de suspensión de la adjudicación.

3.º Notificar este Acuerdo a la adjudicataria y al resto de licitadores, significándoles que contra este acto cabe interponer los siguientes recursos:

a) Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con lo dispuesto en los artículos 210 y siguientes de la LFCP 6/2006, o bien,

b) Recurso potestativo de reposición ante la Mesa del Parlamento de Navarra, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o bien,

c) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo orden del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

4.º Trasladar este Acuerdo a las Jefaturas de los Servicios Generales y de Intervención y Asuntos Económicos, a los efectos oportunos.

Pamplona, 1 de julio de 2022

EL PRESIDENTE

Unai Hualde Iglesias



Veolia Servicios Norte, S.A.U.-